



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 21 DE FEBRERO DE 2014**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta e Inazio Estensoro Eskisabel.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 7 de febrero de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 94 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2013, que asciende a un total de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN euros y NUEVE céntimos (26.651,09 €) y la relación de facturas nº 6 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENOS NOVENTA Y UN euros y OCHENTA Y CUATRO céntimos (76.591,84 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

**III.- SUBVENCIÓN A LA IKASTOLA SAN BENITO PARA LA REPARACIÓN DEL TEJADO.-**

Este Ayuntamiento tiene prevista una subvención para la reparación del tejado del edificio escolar San Prudencio.

La ikastola San Benito, actual usuaria del edificio, ha procedido a la reparación del tejado del centro escolar San Prudencio y, además de los justificantes presentados para la subvención otorgada en la sesión anterior, ha presentado más comprobantes de los gastos realizados, concretamente los correspondientes a la ejecución de la instalación de seguridad para el tejado conocida como "línea de vida" para que, del mismo modo que en la sesión anterior, el Ayuntamiento realice el pago de la subvención correspondiente.

Ante todo ello, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la concesión de una subvención de NUEVE MIL QUINIENOS OCHENTA Y SIETE euros y TREINTA Y TRES céntimos (9.587,33 €) a la Ikastola San Benito por la instalación de "línea de vida" en el tejado del edificio escolar San Prudencio.

...///...

#### IV.- SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN, EUSKERA Y SECTOR SERVICIOS.-

La Junta de Gobierno Local, examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Educación, Euskera y Sector Servicios, adopta los siguientes acuerdos:

##### Subvención a Goierriko Euskal Eskola para la Beca de Investigación "Gerriko Ikerlan Beka".-

Aprobar una subvención de CINCO MIL euros (5.000,00 €) para afrontar los gastos del concurso Beca de Investigación "Gerriko Ikerlan Beka" correspondiente a 2013.

##### Subvención a Goierriko Euskal Eskola para el Proyecto Mintzalaguna.-

Conceder una subvención de CINCO MIL euros (5.000,00 €) al proyecto Mintzalaguna, correspondientes al periodo enero-junio de 2013.

##### Subvención a la Asociación de Comerciantes de Lazkao.-

Vista y examinada la solicitud de subvención realizada por la Asociación de Comerciantes de Lazkao por las actividades llevadas a cabo en el año 2013, y ante la propuesta de la Comisión de Educación, Euskera y Sector Servicios; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión de MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS euros (1.626,00 €).

#### V.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

La Junta de Gobierno Local, examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, adopta el siguiente acuerdo:

##### Subvención a la Charanga Jundajo.-

Conceder una subvención de DOS MIL euros (2.000,00 €) a la Charanga Jundajo por las actividades ejecutadas en 2013.

##### Subvención al grupo Zawopi por la organización del Nacimiento Viviente y el Astotxo.-

Aprobar una subvención de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS euros y CINCUENTA Y UN céntimos (2.852,51 €) a Zawopi por la organización del Nacimiento Viviente del 25 de diciembre de 2013 y el Día del Astotxo celebrado el 12 de enero de 2014.

Habida cuenta de que se les adelantaron 1.500,00 €, la cantidad a conceder ahora serían 1.352,51 €.

#### VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y seis minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

